



boletín europeo

de la red española de desarrollo rural
enero-febrero 2011

2011 UN AÑO EN LA UNIÓN EUROPEA

En el contexto del 5º informe de cohesión publicado en noviembre y el foro de cohesión celebrado en Bruselas el 31 de enero y el 1 de febrero sobre el futuro de esta política, las distintas direcciones generales de la Comisión europea están posicionándose para el periodo pos 2013. Las decisiones tomadas en cuanto a la política regional van a condicionar de manera importante las propuestas de las otras DG, por lo que se espera saber más sobre cuáles serán las orientaciones posibles de la DG Regio antes de establecer de manera más decisiva la posición de otras políticas. Con respecto al desarrollo local, las cuatro DG siguen dialogando y, se prevé que a finales de febrero las DGs AGRI, REGIO, MARE y EMPL presenten los borradores de los reglamentos en los cuales están actualmente trabajando (documentos para uso exclusivamente interno).

Está previsto que este año se lleven a cabo una serie de negociaciones sobre la implementación de las propuestas plan-

teadas en la revisión del presupuesto, - revisión realizada el pasado año -, con el fin de alcanzar un enfoque reforzado en la programación estratégica. Dicho enfoque tiene por objetivo una mayor integración de las políticas europeas y las inversiones, con los objetivos de la estrategia EU2020 (crecimiento verde, sostenible e integrador).

Recordamos que la revisión del presupuesto planteó:

1. Un marco estratégico común, adoptado por la Comisión mediante la transformación de las metas y objetivos de Europa 2020 en prioridades de cara a la inversión. Se supone que dicho marco abarcaría el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de la Pesca.



2. Un contrato de colaboración en materia de desarrollo e inversión, que, basado en el marco estratégico común, determinaría las prioridades en materia de inversión, la asignación de recursos nacionales y de la UE entre los ámbitos y programas prioritarios, las condiciones establecidas y los objetivos perseguidos. El ámbito de aplicación de dicho contrato sería la política de cohesión. No obstante, se propone ampliarlo a otras políticas y fondos de la UE (aunque diversas fuentes nos han comunicado que la DG AGRI se resiste ante esta propuesta). Este contrato será el resultado del debate entre los EM y la Comisión sobre la estrategia de desarrollo presentada en sus programas nacionales de reforma, y en él se describirá cómo se coordinarán los fondos de la UE a nivel nacional.

3. Programas operativos que, como en el periodo actual, serían la principal herramienta de gestión, y transformarían los documentos estratégicos en prioridades concretas de cara a la inversión, acompañadas de objetivos claros y cuantificables, que deben contribuir a alcanzar los objetivos nacionales establecidos en el marco de Europa 2020. Los plazos de los informes anuales de seguimiento de los avances hacia el logro de los objetivos se adaptarían al ciclo de gobernanza de Europa 2020.

Objetivos, crecimiento, productividad y empleo

El presupuesto europeo pos-2013

El debate sobre las perspectivas financieras de la UE se pondrá en marcha en primavera de este año, pero las señales indican que no habrá cambios radicales en cuanto al tamaño del presupuesto europeo. Se prevé que se mantendrá en torno al 1% del PIB de los Estados miembros.

Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer y, además de la necesidad de determinar el tamaño del presupuesto, algunos de los temas que se destacarán en los debates son los siguientes:

- La duración del próximo marco financiero multianual (existen propuestas para reducir la duración de cada periodo de 7 a 5 años, coordinándolo, de esta manera, con el mandato de la CE y el Parlamento europeo (aunque hay quienes afirman que esto es poco probable – por lo menos para el próximo periodo 2014-2020).

- las prioridades de financiación (propuestas de recortes a la PAC, y dentro de la PAC pagos más equilibrados entre los nuevos y los antiguos EM; fin de las ayudas para productos controvertidos como el tabaco, etc.); reforzamiento de las prioridades EU2020; posibles recortes administrativos, tales como la propuesta del partido liberal ALDE, de la abolición del EESC, el Comité Económico y Social Europeo (European Economic and Social Committee) y la reestructuración del Comité de las Regiones; etc.).

- El debate sobre los países contribuyentes netos y los receptores netos – y sobre la necesidad de asegurar una fuente de ingresos segura y suficiente para el presupuesto europeo.

- La financiación de la deuda a nivel europeo (eurobonds, el plan europeo de inversión)

- Coordinación y sinergias entre el presupuesto europeo y los nacionales.

La Comisión europea debe presentar propuestas oficiales sobre el próximo presupuesto multianual antes del verano de 2011.

Un nuevo sistema de gobernanza económica

La crisis financiera ha convertido la buena gobernanza económica y la consolidación fiscal en prioridades dentro de las discusiones de las futuras políticas a nivel europeo. En enero la Comisión europea (CE) publicó la primera Encuesta Anual sobre el Crecimiento. Esto representa el comienzo del primer «Semestre Europeo», que modifica la manera en que los gobiernos diseñan sus políticas económicas y fiscales.

Una vez acordadas por el Consejo Europeo, los Estados miembros reflejarán estas recomendaciones tanto en sus políticas como en sus presupuestos nacionales. De esta manera, y por vez primera, los Estados miembros y la Comisión analizarán de forma conjunta la estabilidad macroeconómica, las reformas estructurales y las medidas para impulsar el crecimiento de manera general.

En la Comunicación principal, la CE se centra en un informe global para la recuperación, concentrándose en medidas clave en el contexto de Europa 2020 y que se refieren a tres áreas principales:

- La necesidad de una consolidación fis-



cal rigurosa para mejorar la estabilidad macroeconómica.

- Reformas estructurales para aumentar el índice de empleo.
- Medidas para fomentar el crecimiento.

Esta primera Encuesta Anual sobre el Crecimiento reúne las diferentes acciones que son consideradas esenciales para reforzar la recuperación a corto plazo, seguir el ritmo de nuestros principales competidores y preparar a la UE para que cumpla sus objetivos de Europa 2020.

Requisitos fundamentales para el crecimiento:

- Aplicar una consolidación fiscal rigurosa.
- Corregir los desequilibrios macroeconómicos.
- Garantizar la estabilidad del sector financiero.

Movilizar los mercados laborales, crear oportunidades de empleo:

- Valorizar el trabajo.
- Reformar los sistemas de pensiones.
- Reincorporar a los desempleados al mercado de trabajo.
- Conseguir un equilibrio entre seguridad y flexibilidad.
- Dar prioridad al crecimiento .
- Aprovechar el potencial del Mercado Único.
- Atraer capital privado para financiar el crecimiento.
- Crear un acceso abordable a la energía.

2011 – el año del voluntariado

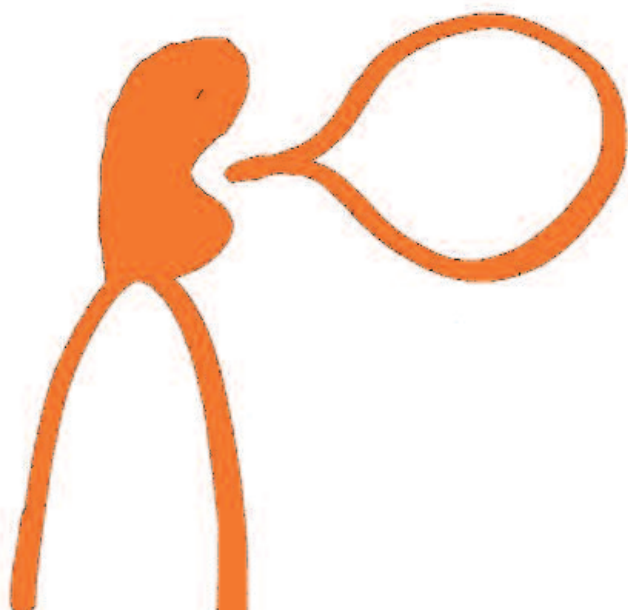
2011 será el Año Europeo del Voluntariado. Tiene por objeto reforzar el reconocimiento y la visibilidad del voluntariado en toda Europa e impulsar el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros, los entes locales y regionales y las organizaciones de la sociedad civil. La iniciativa llega no sólo en el contexto de la crisis financiera, la cual ha reforzado la necesidad de depender cada vez más de voluntariados, sino también en el contexto de una creciente sensibilización sobre la importancia (y a veces dificultad) de asegurar que la sociedad civil se involucre y participe en nuestros sistemas de gobernanza.

Capitales europeas de la cultura en 2011

Turku (Finlandia) y Tallin (Estonia) son las Capitales europeas de la cultura este año. El evento comenzó oficialmente el 1 de enero en Tallin y el 15 de enero en Turku, y se celebrarán diversos acontecimientos a lo largo del año 2011. <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/1766&format=PDF&aged=0&language=EN&guiLanguage=fr>



La DG Agri responde al Tribunal de Cuentas

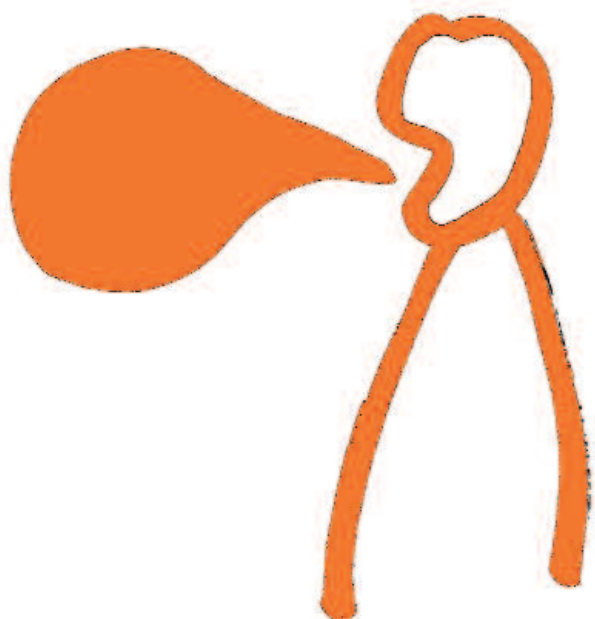


La Comisión europea (DG Agri) ha presentado al Parlamento europeo sus reacciones al informe del Tribunal de Cuentas en que se criticó gran parte de la implementación del programa Leader+. DG Agri insiste en que está cooperando de manera constructiva con el Tribunal de Cuentas a fin de mejorar la implementación de Leader y parece que el tribunal de cuentas está satisfecho con su reacción. A continuación presentamos las respuestas y acciones propuestas por la DG Agri como reacción a las recomendaciones clave del tribunal de cuentas basado sobre una presentación de DG Agri.

Recordamos que el estudio del Tribunal de Cuentas presupone que la implementación de políticas de desarrollo rural a través del método Leader implica una administración adicional, por lo que se trata de establecer el valor añadido de este método que justifique el proceso.

Recomendación 1: exclusión de proyectos que empezaron antes de la decisión de financiación (a fin de asegurar el efecto incentivador).

Acción de la Comisión: modificación del Reglamento 1698/2005, Art. 71. Los proyectos solo pueden recibir financiación a partir del momento en que una solicitud de financiación se ha realizado a la autoridad pertinente.



Esto es una cosa bastante básica pero que, sin precisarse en el Reglamento anterior, no siempre se respetaba. La interpretación de la Comisión a esta recomendación nos parece bastante equilibrada, tratando de asegurar el elemento incentivador de estos fondos, sin matar ideas de proyectos en sus fases iniciales o atrasar la implementación de proyectos. De hecho, deja abierta la posibilidad (aunque no necesariamente ideal) de que un proyecto empiece a ejecutarse antes de la decisión final de financiación – pero el coste lo asumirá directamente el promotor si finalmente no se aprueba el proyecto.

Recomendación 2: La selección de proyectos debería documentarse de una manera transparente en que se demuestre un asesoramiento objetivo y coherente, además de que pueda medirse según criterios y parámetros adecuados.

Acción de la Comisión: Introducción al Reg. 1974/2006 de la obligación del Estado miembro (EM) a garantizar transparencia y evitar situaciones de conflictos de interés por medio de reglas apropiadas y aplicadas en cuanto al proceso de toma de decisiones.

La Comisión cuenta con la elaboración de una guía que clarificará, entre otros puntos, el proceso recomendado para la toma de decisiones y su documentación.

Recomendación 3: La Comisión debería examinar con los Estados miembros sus medidas actuales para asegurar que no impiden al GAL diseñar e implementar estrategias innovadoras y multi-sectoriales para cumplir con los objetivos de los ejes 1-3 de la política de desarrollo rural.

Acción de la Comisión: discusiones bilaterales con los EM y grupos de trabajo con el ENRD, sugerir cambios al PDR de algunos EM (algunas modificaciones ya se han realizado).

Ojo: en principio, todo proyecto que corresponda a los objetivos de los ejes 1-3 es elegible. Sin embargo, el tribunal de cuentas reveló que la mayoría de los EM auditados había impuesto, en efecto, un sistema descendente para el período 2007-2013, y que algunas autoridades de

gestión habían exigido a los GAL implementar las medidas comunes de desarrollo rural (al contrario de las orientaciones dadas por la CE), mientras que otras habían impuesto condiciones más restrictivas a las recomendadas por la CE.

Recomendación 4: La Comisión debería asegurar que los EM revisen las estrategias 2007-2014 de los GAL y exijan a los GAL que establezcan objetivos medibles, específicos a su territorio y que se puedan cumplir antes del final del periodo actual.

Acción de la Comisión:

- Hablar de la implementación del eje 4 con los EM en el contexto de la evaluación intermedia y en particular investigar la posibilidad de mejorar la calidad de las estrategias y su implementación por medio de una evaluación y seguimiento mejorados al nivel del GAL.

- Colección de buenas prácticas a

través del ENRD y la red de evaluación.

- Proporcionar orientación a los EM en la nueva guía a elaborar.

Recomendación 5: Dada su responsabilidad para asegurar la buena gestión financiera del presupuesto europeo, la Comisión debería revisar en suficiente detalle los elementos de los programas futuros que son fundamentales para el valor añadido, la eficacia y la eficiencia de Leader.

Los EM deberían asegurar que los GAL rectifiquen cualquier debilidad identificada en sus estrategias en el proceso de selección.

Acción de la Comisión: tener en cuenta como requisito clave la presencia de los elementos fundamentales al valor añadido y la buena gestión financiera del método Leader a la hora de aprobar los programas a partir de 2013.

Recomendación 6: La Comisión debería tomar medidas urgentemente para asegurar que puede demostrar el valor añadido y la buena gestión financiera de Leader. Debería coordinar a los EM para asegurar que los sistemas de supervisión y control incluyan procedimientos transparentes e imparciales, proporcionen datos comparables sobre los costes, y complementen el seguimiento de eficacia y eficiencia.

Acción de la Comisión:

- Diálogo permanente con los EM a fin de mejorar la implementación del método Leader a través del ENRD y la red europea de evaluación.

- Modificación del Reglamento sobre los controles (Reg. 1975/2006): introducción de provisiones sobre las capacidades de control y administración de los GAL.

- Orientación en la nueva guía sobre el papel de verificación de la autoridad competente.

El informe: <http://eca.europa.eu/portal/pls/portal/docs/1/6090724.PDF>
Special Report of European Court of Auditors "Implementation of the Leader approach for Rural Development" (Special Report No.5/2010)





Partner Café 10 de febrero, Bruselas

En el marco de la próxima Convocatoria de propuestas y manifestaciones de interés que quedará abierta a partir del 24 de enero de 2011, ESPON invita a asistir a la Jornada Informativa y «Partner Café» que se celebrarán en Bruselas el 10 de febrero de 2011. El objetivo del evento es informar y ayudar a los beneficiarios potenciales a preparar sus propuestas para la próxima Convocatoria. La Jornada Informativa y el «Partner Café» brindarán a los participantes la oportunidad de crear redes de contacto, encontrar socios para sus proyectos y obtener información. El plazo de inscripción finaliza el 28 de enero de 2011 a las 15.00 h.

Se puede reservar plaza rellenando el formulario en línea:

http://www.espon.eu/main/Menu_Events/Menu_InfoDays/form_infoday110210.html

Más información sobre el programa:
http://www.espon.eu/main/Menu_Events/

Comisión de Política de Cohesión Territorial, CoR, Bruselas, 3 de febrero de 2011

El día 3 de febrero de 2011 se celebrará la 6ª reunión de la comisión de Política de Cohesión Territorial. Dicha reunión tendrá lugar en Bruselas, en la sede del Comité.

La Comisión comenzará con la reu-

nión de los coordinadores políticos, que se celebrará a puerta cerrada.

Sexto Diálogo Territorial para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador

22 febrero 2011, Bruselas, Comité de las Regiones

Desde el año 2006, el Diálogo Territorial ofrece cada año a las autoridades regionales y locales la oportunidad de entablar diálogo con alta representación del Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeos, en el proceso de implementación de la Estrategia.

En 2011, el Diálogo Territorial se



eventos y convocatorias

centrará en la propuesta del Comité de las Regiones sobre el Pacto Territorial a nivel de los países miembros, como una herramienta con la cual las autoridades nacionales, regionales y locales diseñen e implementen los Programas de Reforma Nacional en la sociedad, trabajando conjuntamente de forma integrada y coordinada, incluso a través de acuerdos contractuales.

La PAC y la posición de los jóvenes agricultores en la cadena alimentaria, Amsterdam, 23 y 23 de febrero de 2011

Los días 22 y 23 de febrero de 2010, el Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores - CEJA, celebrará junto con la Organización Holandesa de Jóvenes Agricultores - NAJK, un seminario en Amsterdam en los Países Bajos.

Acudirán a la cita ponentes de las instituciones de la UE y del sector minorista, además de expertos en agricultura, quienes intercambiarán opiniones sobre el tema de la cadena alimentaria en el contexto de la PAC, con jóvenes agricultores de toda Europa.

Se tratará sobre diversos temas, como el largo camino de los alimentos desde el campo hasta que llega a la mesa del consumidor, quién determina el precio de los alimentos, alternativas a la situación actual, etc.

Más información:
<http://www.ceja.eu/en/events/seminars/young-farmers-position-in-the-food-chain>

Convocatoria Intelligent Energy Europe (CIP-IEE-2011)

El programa Intelligent Energy Europe se establece para hacer más competitiva e innovadora a Europa sin constituir un programa de desarrollo tecnológico, apoya las políticas de eficiencia energética y energías renovables de la UE y ayuda a alcanzar los objetivos 2020. El objetivo del programa IEE es contribuir a asegurar precios sostenibles y competitivos de la energía en Europa mediante el fomento de la eficiencia energética, el uso racional de los recursos energéticos, el apoyo a la diversificación energética, la promoción de las energías renovables en general y en el transporte en particular y mediante iniciativas integradas de los campos citados. Podrán presentar propuestas las entidades legales, públicas o privadas, establecidas en territorio de la UE, Noruega, Islandia, Liechtenstein y Croacia.

La fecha límite para presentar propuestas es el 12 de mayo de 2011.